



Ayuntamiento de
Tocina

**ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPDTE. MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N.º 19/2022.**

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA).

H A G O S A B E R :

PRIMERO: El Expediente de Modificación Presupuestaria nº 19/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería ha sido aprobado definitivamente, con el siguiente detalle:

Suplemento de créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
323.632.00	Inversión en colegios Progr. Contigo	75.000,00
TOTAL		75.000,00

Total Altas en créditos: 75.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	75.000,00
TOTAL EXPEDIENTE ALTAS		75.000,00

Total fuentes de financiación: 75.000,00 euros.

SEGUNDO: Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Por su parte, el Tribunal de Cuentas deberá informar previamente de la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación del presupuesto. En cualquier caso, la interposición de algún recurso no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Tocina, en la fecha de firma.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.



Cód. Validación: 33C4DRTGC4E9HY3L9P4ZEWH5 | Verificación: <https://ocinatosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1